

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437491
Número de orden de compra a modificar:	140520

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Milagros Elvira Santaella Diaz
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-31 16:11:27

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-01-31	2025-02-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135385	CDP ELEMENTOS EMERGENCIAS	16224	16224	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

9

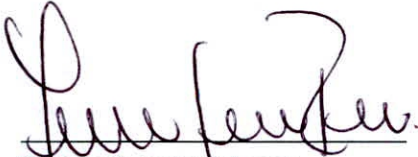
1	GSF01- GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL DE LATEX TALLA 8.0 PRESENTACION CAJA X50 PARES	31.0	Unidad	136111.00	16224	4219441.00
---	--	------	--------	-----------	-------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Considerando los esfuerzos realizados por la empresa correspondiente a la planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse,



Firma ordenador del gasto
Nombre: YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON
Documento: CC. 51.397.099



Firma de proveedor
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara
Documento: 10.003.534



ACTA 0019- 2025

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: PRORROGA No 003 ORDEN DE COMPRA C-140520 DE 2024

En la ciudad de Cúcuta, siendo las 3:00 P.M., del día (31) de Enero del año 2025, se reunieron vía correo electrónico (Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar y aprobar PRORROGA No 003 OC-140520 DE 2024 GUANTES DESECHABLES QUIRURGICOS.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente de Comité Asesor y evaluador	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ	Secretaría Técnica	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

**TEMAS
DESARROLLO DE LA REUNION**

Analizar y recomendar la **PRORROGA No 003 OC-140520 DE 2024**, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la compra de Tapabocas Desechables y Guantes quirúrgicos desechables y nitrilo para servidores judiciales y personal administrativo de la Dirección Seccional de Administración de Justicia Cúcuta.; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se evaluó la solicitud hecha por el Asistente administrativo el señor **JHON EDISON GARCIA** en su calidad de supervisor del contrato quien solicita **PRORROGA No 003 OC-140520 DE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



HOJA NO. 2 ACTA No 018 PRORROGA No 003 OC-140520 DE 2024

El día 30 de diciembre de 2024 se expide la ORDEN DE COMPRA 140520, la cual a la fecha se encuentra vigente por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO NDA CTE (\$4.219.441,00)** y fecha de terminación del 17 de enero de 2025; Dicha orden fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como PROVEER INSTITUCIONAL SAS. - NIT N.º 900365660, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios "Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies" de Colombia Compra Eficiente (CCE-GS-2018-1).

En este sentido, el día 29 de enero de 2025; se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte El representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL, señor **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira, solicitando una prórroga de diecisiete días (17) días para la ejecución de La Orden de Compra 14052, argumentando que: "A pesar de los esfuerzos realizados por la empresa todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta el **17 de Febrero 2025**, con el compromiso de cumplir en esta nueva fecha con la totalidad del suministro".

La entidad, considerando la imposibilidad de entregar dentro del tiempo establecido, estima necesaria prorrogar en tiempo el contrato vigente hasta el día diecisiete (17) de febrero de 2025, dado que su fecha de terminación está prevista para el 31 enero de 2025. Con el fin de que el contratista cumpla con los requerimientos realizados para la correcta y efectiva ejecución del contrato.

Teniendo en lo anterior y atendiendo a la justificación realizada, se requiere prorrogar la orden de compra OC-14020 DE 2024, en las siguientes nuevas condiciones:

DURACION INICIAL		PRORROGA No 001		PRORROGA No 002		PRORROGA No 003	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
30/12/2024	31/12/2024	01/01/2025	17/01/2025	18/01/2025	31/01/2025	01/02/2025	17/02/2025
4	4	4	4	5	5	5	5

- La anterior prórroga no afecta el valor del contrato.
- La ley establece que los contratos estatales pueden modificarse para garantizar el cumplimiento de su finalidad, evitando la paralización o afectación grave del servicio público.
- Otorgar la prórroga de 17 días permitiría recibir los bienes contratados sin afectar la funcionalidad de la entidad.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico, quienes intervinieron siendo las 3:30 PM., del día (31) de enero de 2025.



CONVOCADOS / ASISTENTES

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

MILAGROS E. SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario


INVITADOS / ASISTENTES

SI

NO

Elaborada por: MESD



 www.proveer.com.co
 [@proveer.sas](https://www.instagram.com/proveer.sas)
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 29 Enero 2025

Señores

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 140520

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **140520**

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta **el 17 de Febrero 2025**

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:
C. C. No:
Dirección:
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006



MODIFICACIONES EN CONTRATACIÓN ESTATAL

1. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA PRORROGA 003 – OC 140520 de 2024

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la compra **GUANTES QUIRURGICOS**, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SOPORTA LA PRORROGA

La función pública de administrar justicia está en cabeza de la Rama Judicial como lo establecen los artículos 228 y 254 al 257 de la Constitución Política de Colombia, norma superior que concibe al Consejo Superior de la Judicatura como el órgano de autogobierno, encargado de múltiples funciones administrativas y técnicas de la Rama Judicial.

Así las cosas, la Ley 270 de 1996 definió la estructura del Consejo Superior de la Judicatura, y estableció que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial, con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

En este sentido, el artículo 103 de la misma Ley señaló que corresponde a los Directores Seccionales de la Rama Judicial, ejercer en el ámbito de su jurisdicción y conforme a las órdenes, directrices y orientaciones de la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, entre otras, la función de suscribir en nombre de La Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, conforme a los actos de la delegación que expida el Director Ejecutivo de Administración Judicial

En consideración con las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, le corresponde el deber adicional de garantizar el correcto suministro de la compra de **GUANTES DESECHABLES QUIRURGICOS**, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual

El día 30 de diciembre de 2024 se expide la ORDEN DE COMPRA **140520**, la cual a la fecha se encuentra vigente por un valor de **CUATRO MILLONES DOCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$4.219.441.00)** y fecha de terminación del 31 de enero de 2025; Dicha orden fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como PROVEER INTITUCIONAL SAS. - NIT N.º900365660, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios “Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies” de Colombia Compra Eficiente (CCE-GS-2018-1).

En este sentido, el día 30 de enero de 2025; se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte El representante legal **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N.º 10.003.534 de Pereira de la Empresa PROVEER INTITUCIONAL SAS. - NIT N.º900365660.; solicita una prórroga de diecisiete días (17) días para la ejecución, realizados por la empresa todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse,

Ahora bien, Teniendo en cuenta el oficio allegado por el contratista en donde manifiesta que:



Hoja No. 2

En atención a la ejecución de la Orden de Compra del asunto nos permitimos solicitar se nos amplié el plazo de entrega hasta el 17 de febrero de 2025 teniendo en cuenta que:

Justificación

"A pesar de los esfuerzos realizados por la empresa todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega OPORTUNA de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación a causa de retrasos imprevistos en las entregas, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta el **17 de Febrero 2025**, con el compromiso de cumplir en esta nueva fecha con la totalidad del suministro".

La entidad, considerando la imposibilidad de entregar dentro del tiempo establecido, estima necesaria prorrogar en tiempo el contrato vigente hasta el día diecisiete (17) de febrero de 2025, dado que su fecha de terminación está prevista para el 31 enero de 2025. Con el fin de que el contratista cumpla con los requerimientos realizados para la correcta y efectiva ejecución del contrato.

Teniendo en lo anterior y atendiendo a la justificación realizada, se requiere prorrogar la Orden de Compra No.140520, en las siguientes nuevas condiciones:

DURACION INICIAL		PRORROGA No 001		PRORROGA No 002		PRORROGA No 003	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
30/12/2024	31/12/2024	01/01/2024	17/01/2024	18/01/2025	31/01/2025	01/02/2025	17/02/2025

- La ley establece que los contratos estatales pueden modificarse para garantizar el cumplimiento de su finalidad, evitando la paralización o afectación grave del servicio público.
- Otorgar la prórroga de 17 días permitiría recibir los bienes contratados sin afectar la funcionalidad de la entidad.

3. AUTORIZACIÓN DE SALA ADMINISTRATIVA

Cuantía aprobada por la Sala.	\$
Valor real del contrato	\$
Diferencia aprobada por la Sala	\$
Valor adición solicitada	\$

REQUIERE AUTORIZACIÓN: Si: NO:

FECHA	NOMBRE SUPERVISOR	FIRMA
29 de enero de 2025	JHON EDISON GARCIA	

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística
Administrativa

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Área Asistencia Legal

MARIA C. DURAN CAICEDO

MILAGROS SANTAELLA DIAZ



Hoja No. 3

Coordinadora Área Financiera	Secretario Técnico
OBSERVACIONES:	

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	437329
Número de orden de compra a modificar:	140520

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Milagros Elvira Santaella Diaz
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-31 08:16:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-01-31	2025-02-17

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135385	CDP ELEMENTOS EMERGENCIAS	16224	16224	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- GUANTE QUIRURGICOS ESTERIL DE LATEX TALLA 8.0 PRESENTACION CAJA X50 PARES	31.0	Unidad	136111.00	16224	4219441.00
---	--	------	--------	-----------	-------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica Orden de Compra por mutuo Acuerdo de las partes

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



RE: Acta No. 0019 Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 31/01/2025 15:58

Para Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 3:54 p. m.

Para: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Acta No. 0019 Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Para su conocimiento y fines pertinentes

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario

De: Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 14:55

Para: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: Documentos Soporte Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Cordial saludo, APROBADO, pero les solicitó se incluya el avance en la ejecución del contrato al momento de la prorroga.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO

Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto



DESAJ Cúcuta



Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C



coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



310-3046498

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 11:53 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección
Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N.
De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Soporte Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Remito Acta No. 019 de Comité de Contratación, Prorroga para su estudio y aprobación.

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario G09

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 10:23

Para: Elisabeth Ramon Camargo <eramonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Soporte Prorroga OC 140520

Dando alcance al correo anterior, envío para su conocimiento y fines pertinentes

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 8:22

Para: Elisabeth Ramon Camargo <eramonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documentos Soporte Prorroga OC 140520

Buenos días, Elisabeth

Envío los soportes para la Prórroga de la Orden de Compra No. 140520- Guantes Quirúrgicos.

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario G09



Re: Documentos Soporte Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Desde Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 31/01/2025 14:29

Para Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Almacén Dsaj - N. De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,

□



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinación Área Administrativa
DESAJ Cúcuta

Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 11:53

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección
Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N.
De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Soporte Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Remito Acta No. 019 de Comité de Contratación, Prorroga para su estudio y aprobación.

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario G09

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 10:23

Para: Elisabeth Ramon Camargo <eramonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Soporte Prorroga OC 140520

Dando alcance al correo anterior, envío para su conocimiento y fines pertinentes

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 8:22

Para: Elisabeth Ramon Camargo <eramonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documentos Soporte Prorroga OC 140520

Buenos días, Elisabeth

Envío los soportes para la Prórroga de la Orden de Compra No. 140520- Guantes Quirúrgicos.

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario G09



Re: Documentos Soporte Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Desde Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 31/01/2025 14:55

Para Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Cordial saludo, **APROBADO**, pero les solicité se incluya el avance en la ejecución del contrato al momento de la prórroga.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

 DESAJ Cúcuta
 Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C
 coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
 310-3046498

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 11:53 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección
Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Almacén Dsaj - N.
De Santander - Cúcuta <almacendesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Soporte Prorroga OC 140520 - Guantes desechables

Remito Acta No. 019 de Comité de Contratación, Prorroga para su estudio y aprobación.

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ
Profesional Universitario G09

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 10:23

Para: Elisabeth Ramon Camargo <eramonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Documentos Soporte Prorroga OC 140520

Dando alcance al correo anterior, envío para su conocimiento y fines pertinentes

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario

De: Contratación Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 8:22

Para: Elisabeth Ramon Camargo <eramonc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Documentos Soporte Prorroga OC 140520

Buenos días, Elisabeth

Envío los soportes para la Prórroga de la Orden de Compra No. 140520- Guantes Quirúrgicos.

Cordial Saludo,

MILAGROS ELVIRA SANTAELLA DIAZ

Profesional Universitario G09